DIRECCION DE CONTRATACIONES
ACTA DE APERTURA DE OFERTAS N° 05/2020

"SERVICIO DE PULVERIZACION AEREA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA SCHISTOCERCA CANCELLATA " VIA EXCEPCION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día veinte y nueve de abril del año dos mil veinte, siendo las once horas, en la sala de reuniones del SENAVE, se reúnen para el acto de apertura del llamado, **"SERVICIO DE PULVERIZACION AEREA EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA FITOSANITARIA EN LA REGION OCCIDENTAL O CHACO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY POR LA ALTA POBLACIÓN DE LA PLAGA LANGOSTA SUDAMERICANA SCHISTOCERCA CANCELLATA" VIA EXCEPCION, aprobada por Resolución 041 de fecha 28 de enero del 2020; la Lic. Jazmín Villalba de Wenger, Jefe del Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas, Dirección de Contrataciones por SENAVE, quienes firmará el Acta. ----------**

1) Apertura de la oferta presentada en la fecha y hora indicada.
En virtud a lo establecido en el apartado correspondiente del llamado, se procede a la apertura del sobre, dejándose expresa constancia de la siguiente oferta abierta en el presente acto:

NOMBRE	CORREO ELECTRONICO
MURANO S.A.	muranopy@gmail.com

Ofertas Tardías:
Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

NINGUNA

2) Monto de la oferta:
A continuación, se procede a detallar el precio ofertado por las firmas participantes conforme al sistema de evaluación:

OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO GS. (IVA INCLUIDO)
1) MURANO S.A.	164.840.000.-

4)Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Oferente N°	Formulario de oferta	Garantía de mantenimiento	Fotocopia poder	Fotocopia Estatutos	Copia de cédulas	Patente	Cumplimiento tributario	Constancia de Ruc	Certificado de origen	SIPE	Balances	DDJJ bienes, rentas activos y pasivos	Titulo o contrato aeronave	DDJJ PBC	Contratos	Ratios	Matricula	Habilitación DINAC y SENAVE	Habilitación Piloto y técnico
1	SI	SI	----	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5)Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto:

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once y treinta horas, firmando la presente en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Jazmín de Wenger

.....

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Dpto. de Licitaciones y Contrataciones Directas DC